

4  
21  
20



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

## EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU APLICACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**  
QUE EN OPCION AL GRADO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
**P R E S E N T A**  
JOAQUIN RAUL CARRILLO LEMUS

DIRECTOR : GUATIMOC OROZCO DEL CASTILLO

MEXICO, D. F.

1986



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU APLICACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

**INDICE GENERAL**

**CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.**

1. Antecedentes
2. Conceptos
3. Definiciones
4. Objetivos

**CAPITULO SEGUNDO.- NECESIDAD DE UN SISTEMA DE PRESUPUESTOS EN EL SECTOR PUBLICO**

1. El Presupuesto en México
2. Ausencia de una Política y una Planificación Adecuada de los Presupuestos :
  - a) La Política Presupuestaria Tradicional
  - b) La Falta de Planificación
  - c) Magnitud del Desperdicio de Recursos
3. Implantación de un Sistema de Presupuesto en el Sector Público
4. Las Clasificaciones del Presupuesto

## **CAPITULO TERCERO.- ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

- 1. Conceptos Generales**
- 2. Estructura de un Programa Especifico de Operación**
- 3. Estructura de un Programa Especifico de Inversión**

## **CAPITULO CUARTO.- CASO PRACTICO**

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes del caso práctico**
- 3. Elaboración de un Presupuesto por Programas**

## **CAPITULO QUINTO .- CONCLUSIONES**

## CAPITULO PRIMERO

### GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y - ACTIVIDADES

#### GENERALIDADES

El Presupuesto por Programas y Actividades presenta una orientación clara y objetiva de la política económica y fiscal de una entidad, mediante el establecimiento de programas y la -- clasificación de los gastos en: Gastos de Operación y Gastos de Inversión.

Este presupuesto contiene una distribución por sectores o funciones, con el señalamiento de los programas a realizar, tomando como base las metas a alcanzar.

Para el cumplimiento de los programas, el logro de los objetivos en ellos señalados, y las labores a realizar, se distribuyen los montos entre las distintas secciones; formándose así diversas categorías dentro de los mismos programas, como son los subprogramas, actividades, proyectos, etc.

En América Latina se ha visto la conveniencia de llegar al -- uso del presupuesto por programas del sector público, por considerarlo una eficaz herramienta de planificación y desarrollo.

Las actividades a efectuar de un organismo, deberán estar enfocados a lograr su ejecución en plazos no mayores de dos años, para lo cual se fijan los programas específicos de acción inmediata, que es una de las principales finalidades del presupuesto por programas.

En la actualidad no existe uniformidad en cuanto a la estructuración de los programas a incluirse dentro de un presupuesto.

Se tendría una serie de ventajas si se hiciera la presentación uniforme de programas dentro de un sistema presupuestario, entre estos se señalan los siguientes:

- a) Podría hacerse una comparación entre los programas de los sectores de la actividad pública con base en conceptos uniformes de presentación.
- b) Mejor apreciación de los beneficios del programa y sus costos, lo que permitiría determinar los grados de preferencia de un programa respecto de los demás.
- c) Sería factible estudiar el grado de compatibilidad y consistencia de cada programa, ya que mostrarían las metas, los medios para alcanzarlas y el costo total del programa.

ma. El establecimiento del coeficiente de rendimiento de los recursos, permitiría medir el grado de eficiencia con que se les está empleando y así determinar la consistencia entre las metas y los medios.

- d) Sería viable establecer una coordinación entre los programas de acción a corto plazo y los proyectos de desarrollo a largo y mediano plazo, mediante una adecuada estructura de los programas presupuestarios.
- e) Facilitaría identificar y medir los costos finales de las actividades específicas, tanto en términos generales, como unitarios.
- f) Mejor control de los resultados y contabilización de los gastos, estableciendo una comparación entre gastos proyectados y gastos efectivos; entre metas presupuestas y las alcanzadas para evaluar la eficiencia de operación del organismo.

El avance técnico logrado por México y otros países industrializados, ha sido resultado de la combinación de esfuerzos del pueblo, gobierno e iniciativa privada. El incremento del valor de las exportaciones ha influido en el desarrollo de la economía, e impulsado la industrialización, permitiendo una mayor captación de recursos por parte del estado.

## 1. ANTECEDENTES

Fue en el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se estableció por primera vez el Presupuesto por Programas y Actividades.

En 1946, el Departamento de Marina presentó su presupuesto -- para 1948; haciendo dos sistemas de clasificación, uno por el Objeto del Gasto, y otro por Programas.

En 1961, el Departamento de la Defensa, elaboró un sistema de planeación por programas y presupuestos, estableciendo las -- categorías de programas necesarios para el logro de los objetivos básicos.

Fue hasta el año de 1965, cuando el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, con base en los resultados del presupuesto del Departamento de la Defensa, lo introdujo en todo -- el gobierno por considerar que presentaba los resultados de -- cada operación en función de su costo. Se creó el Departamento del Presupuesto, el cual se formaba por especialistas, -- técnicos, administradores quienes daban las bases para que -- las distintas secretarías formularan sus presupuestos por -- programas, con las distintas categorías de subprogramas, actividades, proyectos, etc. indicando los objetivos básicos en --

cada caso.

El Departamento de Presupuestos, con base en los presupuestos que le son proporcionados por cada secretaría, hace una comparación de los mismos, hasta armonizarlos y concentrarlos, para así formular el presupuesto por programas definitivo.

En América Latina los presupuestos por programas se implantaron con base en los planes de desarrollo y los programas a realizarse para lograrlos.

En México, se han hecho una serie de modificaciones a los presupuestos existentes hasta la fecha, como son la Ley de Ingresos de la Federación o del Estado, así como el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los experimentos que se han hecho para aplicar el presupuesto por programas y actividades a la realidad administrativa mexicana, han sido a través de dependencias oficiales como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en empresas descentralizadas como el Instituto Mexicano del Petróleo y en institutos de docencia como la Universidad Autónoma de México. Hoy su utilización es general.

## 2. CONCEPTO

Según la División Fiscal de las Naciones Unidas, el Presupuesto por Programas "es un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un gobierno realiza, más bien que a las cosas que un gobierno adquiere". Las cosas que un gobierno no adquiere tales como: servicios personales, provisiones, equipos, medios de transporte, etc. no son naturalmente, sino medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones, que pueden ser carreteras, escuelas, casos tramitados, etc.

El Presupuesto por Programas es un conjunto de técnicas y procedimientos que sistemáticamente ordenados en forma de programas y proyectos, muestran las tareas a efectuar, señalando objetivos específicos y sus costos de ejecución, además de racionalizar el gasto público mejorando la selección de las actividades gubernamentales.

En la Programación Presupuestaria, el Presupuesto por Programas es el instrumento que cumple el propósito de combinar los recursos disponibles en el futuro inmediato, con las metas a corto plazo, creadas para la ejecución de los objetivos de largo y mediano plazo.

### 3. DEFINICIONES

El Presupuesto fue en su origen sinónimo de control de gastos.

- a) Presupuesto es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Estado y otras corporaciones públicas, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado, generalmente un año.
- b) Presupuesto es el cálculo anticipado del costo de una obra y también de los gastos e ingresos de una empresa o colectividad.
- c) Presupuesto denota los ingresos y gastos para un período determinado, en una corporación, un organismo, un estado.

El análisis de las definiciones anteriores permite hacer las siguientes consideraciones:

- La simple previsión de ingresos y gastos no constituye más que un proyecto de presupuesto.
- Se continúa con la idea de un control de gastos, que los funcionarios responsables de una nación, de una empresa,

etc. consideran necesario para el buen funcionamiento de sus respectivas entidades.

- El presupuesto de una nación, al reflejar las necesidades que se han de satisfacer mediante los gastos públicos y los medios con que han de financiarse dichos gastos, se convierte en un instrumento administrativo y contable.

#### 4. OBJETIVOS

El Presupuesto por Programas y Actividades, pertenece a la técnica presupuestal, por lo tanto, persigue los mismos objetivos generales, o sean: de Planeación, Organización, Coordinación, Dirección y Control.

Además de esos objetivos, existen los peculiares o propios de él, como es el tener en los campos del Proceso Administrativo. Todo estructurado jerárquicamente por funciones, programas de operación (dentro de estos: subprogramas, actividades y tareas), programas de inversión (dentro de estos: subprogramas, proyectos, obras y trabajos específicos).

Con este tipo de presupuestos se tiene más profundidad en el estudio y realización de todo, por lo que permite un mayor control interno, se evalúa y conoce la eficiencia en cada una

de las partes por lo que sus objetivos son específicos, de gran profundidad y análisis, para racionalizar el gasto de acuerdo con la eficiencia.

Otro de los objetivos sobresalientes es conocer las actividades y ordenarlo jerárquicamente por su importancia, para seleccionar cuales se pueden ordenar y a que grado de profundidad o desarrollo.

Presta más atención a lo que se realiza, que a lo que se adquiere.

## CAPITULO SEGUNDO

### NECESIDAD DE UN SISTEMA DE PRESUPUESTOS EN EL SECTOR PUBLICO

#### 1. El Presupuesto en México

En México se acostumbra llamar presupuesto únicamente a la --  
previsión de los egresos del Gobierno Federal o de las Entida  
des Locales, en tanto que las estimaciones de los ingresos fe  
derales y estatales así como las disposiciones legales rela  
cionadas con ellos, se presentan en un documento llamado Ley  
de Ingresos de la Federación o del Estado o Entidad Federati  
va que corresponda.

A continuación se comenta el Presupuesto de Egresos de la Fe  
deración.

Se entiende por Presupuesto de Egresos de la Federación, a la  
autorización expedida por la Cámara de Diputados, a iniciati  
va del Ejecutivo, para costear las actividades oficiales, --  
obras y servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, du--  
rante el período de un año, a partir del 1o. de enero de cada  
ejercicio fiscal.

El proyecto de Presupuesto General de Egresos, el Ejecutivo -

lo envía anualmente a la Cámara de Diputados para que ésta lo discuta y apruebe en su caso, tanto en la cifra total del - - gasto programado como en la distribución de dicho gasto.

A partir de 1965, el Proyecto de Presupuesto General de Egresos de la Federación incluye el gasto total del Gobierno Federal y la erogación de los principales organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, así como - el gasto total del sector público federal sujeto a control -- presupuestal; se presentan desde los puntos de vista geográficos o territorial, económico o funcional o por actividades y - administrativo.

La clasificación del presupuesto desde el punto de vista administrativo, consiste en un simple desglose del gasto por dependencias. Pese a su amplitud, dicha clasificación no comprende a la totalidad de las entidades que integran el sector público federal.

El gasto directo del Gobierno Federal se cubre con ingresos ordinarios, en tanto que el gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal se cubre -- con sus propios ingresos. Los ingresos ordinarios provienen de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros - ingresos. El gasto total presupuestado, es mucho menor al --

ejercido, la distribución del gasto ejercido no corresponde al aprobado en el presupuesto original.

La sustancial diferencia que normalmente existe entre los presupuestos de egresos e ingresos previstos y los gastos e ingresos efectivamente ejercidos y percibidos, invalida a los primeros y convierte a los segundos en verdadera fuente para el análisis de los efectos de la política financiera del sector público federal en la economía del país.

Las clasificaciones del gasto, al presentarse con cifras globales, no permiten programar las actividades del sector público federal ni controlar el gasto público. A pesar de que la clasificación del gasto público desde el punto de vista económico se presenta en cuenta doble, con desglose de cuentas corrientes y de capital, carece de metas cuantificables y de elementos que permitan identificar programas de acción; de ahí que no se puedan conocer los propósitos del sector público federal, ni evaluar los efectos del gasto público.

Como el control del presupuesto de egresos descansa en la comprobación del gasto, muchas secretarías, organismos descentralizados y empresas del Gobierno Federal, se apresuran a utilizar los recursos que se les han asignado, sin base en programas anuales de prelación. Se da el caso de que entidades -

públicas que obtuvieron fondos en exceso con respecto a su capacidad operativa, tratan de gastarlos antes de terminar el ejercicio para el que fueron aprobados, a fin de justificar sus peticiones de gastos para el ejercicio siguiente.

El presupuesto de egresos tal como se presentaba anteriormente, no contenía ni permitía establecer un sistema de normas y coeficientes de medida que sirvieran para evaluar la productividad de los recursos - materiales, humanos y financieros - del sector público federal sujeto a control presupuestal; pero su misma naturaleza impedía que pudieran programarse propósitos definidos y cuantificados de mejoramiento de tal productividad. Dicha deficiencia impedía, a través del presupuesto de egresos, medir el grado de eficiencia del sector público federal como impulsor de la utilización racional de los recursos humanos y del gasto público.

Finalmente, los resultados de la gestión financiera se presentaban en estados financieros que muchas veces resultaban difíciles de interpretar, incluso para los mismos analistas del Gobierno Federal. En suma, los presupuestos de egresos y de ingresos previstos en México, estaban diseñados para facilitar su administración, contabilización y auditoría de sus cuentas, lo cual se realizaban en tal forma que perjudicaban-

su utilidad para fines de política económica y fiscal y para la programación y planeación económica y social del país.

Ante las deficiencias que manifestaban los presupuestos de egresos y la Ley de Ingresos vigentes y dada la creciente participación del sector público federal en el desarrollo económico y social del país, surge la imperiosa necesidad del Ejecutivo de imponer progresivamente la costumbre de incluir en su proyecto de presupuesto que envía anualmente a la Cámara de Diputados, modificaciones en las tasas impositivas, amortización de la deuda pública, colocación de empréstitos, partidas especiales para inundaciones, sequías, etc., en función de los gastos programados; lo cual podría realizarse a través de la técnica presupuestaria conocida con el nombre de Presupuesto por Programas y Actividades.

## 2. Ausencia de una Política y una Planificación Adecuada de los Presupuestos

El sistema presupuestal que existía, determinaba que las autoridades financieras y toda la administración pública en su conjunto concentraran cada día más su atención y sus esfuerzos a la solución de los múltiples problemas de corto plazo que entorpecían la marcha de las actividades del gobierno.

Anteriormente no existía un sistema de programación presupuestaria institucionalizado, ya que el presupuesto se formulaba y ejecutaba conforme a prácticas tradicionales, con rutinas contables que carecieron de flexibilidad para hacer posibles cambios en la orientación de la política presupuestaria.

Otra circunstancia que entorpecía la formulación de políticas presupuestarias dinámicas, era el sistema legislativo en virtud del cual tendía cada vez más a legislar en asuntos administrativos, de remuneraciones y de impuestos ( dándole una gran rigidez a la estructura impositiva: se creaban numerosos impuestos cuyos rendimientos estaban asignados ). Esto era consecuencia de la política que existía y la respuesta -- que los grupos sociales de presión daban a la insolvencia financiera: cada sector trataba de fijar en leyes permanentes gastos, o ingresos afectados que les favorecieran.

Los factores mencionados condicionaban las posibilidades de una política presupuestaria deliberada; se reflejaban en la ausencia de planificación de los presupuestos; contribuían a crear significativos desperdicios de recursos; y provocaban la ineficacia de los mecanismos presupuestarios.

a) La política presupuestaria tradicional

El presupuesto gubernamental era una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignaban recursos para alcanzar los objetivos trazados.

El presupuesto es un instrumento de programación de las actividades del sector público, tanto en el campo de los servicios generales como en el principalísimo de los servicios económicos y sociales que el gobierno presta a la población. En este sentido el presupuesto era el mecanismo operativo anual de los planes de largo y mediano plazo aprobados por el gobierno, y en él contenían las especificaciones concretas de las metas a cumplir en cada esfera de acción del sector público y la cuantificación de los recursos necesarios y los costos de operación.

El presupuesto constituyó un instrumento de administración, los recursos asignados a cada tipo de actividad gubernativa.

La política presupuestaria, tomaba en consideración un conjunto de compromisos legalizados entre el fisco y ciertos grupos sociales de presión, ciertas provincias o estados, ciertos grupos regionales de presión y los grupos que habitan dentro de la comuna o distrito.

Los aspectos mencionados determinan dificultades para la formulación de una política presupuestaria clara, definida, ajustada a los medios existentes y consciente de los objetivos perseguidos. Evidentemente, estos factores hacen difícil las posibilidades de una planificación técnica del presupuesto.

b) La falta de planificación

Una de las condiciones básicas para el éxito de la acción planificada es la continuidad de las actividades emprendidas. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, esta característica estaba muy limitada. Ello conducía tanto a la ausencia de una Macroplanificación del presupuesto como de una Microplanificación. En el primer sentido, -- era perceptible la falta de una programación sistemática de los efectos globales de la gestión fiscal en aspectos como nivel y distribución del ingreso, volumen de ocupación, equilibrio del balance de pagos, volumen de medios de pagos, niveles de salarios, sistema y nivel de los precios, proceso de acumulación, etc. Lo anterior se tradujo en efectos inorgánicos sobre el sistema económico que agravaron desequilibrios como la inflación, el déficit -- del balance de pagos, el crecimiento lento e inarmónico de la producción, la distribución regresiva del ingreso, etc.

En el aspecto de Microplanificación se produjo la falta de coordinación entre las actividades y proyectos que se emprendían en los distintos sectores del gobierno. Por ejemplo, un ministerio A emprendía un programa de riego y/o de colonización en la región X, y el ministerio B centraba su esfuerzo en materia de construcción de carreteras en la región Y; después de un tiempo se lograba regar una zona, elevando su producción, pero se carecía de caminos para transportar la carga, mientras en otra región se disponía de buenos caminos, pero se carecía de producción para transportar.

Tampoco resultaba fácil planificar la ejecución de algunas actividades del gobierno. Por ejemplo, existía una serie de obras públicas o entidades autónomas que se asignaban con impuestos asignados. Si el o los atributos establecidos eran flexibles y se adaptaban al ritmo de aumento de los precios, esas obras o entidades avanzaban con celeridad, mientras aquellos otros proyectos que se financiaban con impuestos inelásticos languidecían y demoraban muchos años en terminarse.

c) Magnitud del desperdicio de recursos

Si en mucho se carecía de una política presupuestaria

coherente y sostenida y de una coordinación y planificación adecuadas, son varios los desperdicios de recursos que se producían en el sector público.

El sector gubernamental de la economía controla un elevado porcentaje del ingreso nacional, incluyendo las empresas estatales, dicha participación fluctúa, en algunos casos entre el 25 y el 35 por ciento. De este total, alrededor de los dos tercios se destina a gastos corrientes, quedando para inversiones productivas entre un 20 y un 35 por ciento de los gastos del sector público.

El Costo de Operación de la administración, en muchos casos se elevaba como consecuencia de la incapacidad para crear nuevas ocupaciones que permitían dar trabajo a aquella parte de la población que año a año se incorporaba al mercado laboral por efecto al acelerado crecimiento de la población y el lento crecimiento de la economía. El exceso de empleados públicos en relación con los recursos financieros disponibles implicaba problemas como la falta de edificios públicos adecuados donde éstos pudieran trabajar, la escasez de materiales de trabajo, la estrechez de los espacios en las oficinas donde trabajaban los funcionarios, todo lo cual se traducía en un hecho lógico: la baja productividad y rendimiento del trabajador del Estado.

Incluso en el caso de los recursos humanos dedicados a la formación de capital, se apreciaban problemas derivados de la situación anterior. Un número elevado de empleados se traducían en un incremento del papeleo y de los trámites burocráticos; por esta circunstancia, a veces, se destinaban muchas horas del día a dar cumplimiento a formalidades burocráticas, en perjuicio de su iniciativa y el control directo sobre los trabajos efectivos.

Con respecto a los Gastos de Inversión, cabe señalar que en numerosos casos, además de tener una cuota reducida de gastos en la formación de capital, se produjo un amplio desperdicio de recursos por la falta de continuidad en las obras iniciadas. Sucedió que las necesidades públicas excedían con mucho los recursos disponibles, y los gobiernos por tratar de satisfacerlas iniciaban simultáneamente muchas obras más allá de las posibilidades financieras. Los escasos fondos debían entonces repartirse entre una gran cantidad y variedad de proyectos, con el resultado de que cada obra tenía un prolongado lapso de ejecución. La incorporación de capital en numerosas obras esparcidas por todo el país, que permanecían sin terminar, eran elocuentes testimonios de la ineficacia que creaban la desconfianza de la población en

el Estado y mostraban a las claras cuantiosos recursos mal utilizados.

### 3. Implantación de un Sistema de Presupuesto en el Sector Público

La implantación del sistema de presupuesto por programas en el Sector Público, requiere de un sistema de costos apropiado; -- conceptualmente, no existen dificultades para ello; sin embargo, su implantación requeriría cambios sustanciales en los sistemas tradicionales de contabilidad e introducir los conceptos de gastos devengados y su sistema de operación; provisiones y su respectivo mecanismo de cálculo y aplicación.

Los Gastos Devengados pueden definirse como aquellos desembolsos que se realizan en la adquisición de bienes o servicios, cuyo consumo o transformación se lleva al cabo parcial o totalmente en uno o varios ejercicios contables.

Las Provisiones, al igual que los sistemas de valoración de insumos, los centros de costos, las depreciaciones, los gastos indirectos, etc., adquieren suma importancia en las empresas fabriles. De ahí que su análisis se hará en la parte relativa a las empresas del gobierno federal.

La implantación del concepto gastos devengados, en los cálculos, permitiría tener una información real de los costos y romper la igualdad de los presupuestos tradicionales, en que el presupuesto utilizado es igual al costo.

El hecho de romper la igualdad anterior es importantísimo, pues desde ese momento, el presupuesto no tiene por que corresponder con los costos calculados. De ahí que el sistema contable deba proporcionar la información y el análisis que permita controlar los costos y el presupuesto utilizado. En otras palabras, el sistema contable para los presupuestos por programas, debe proporcionar la información contable del sistema tradicional sobre utilización del presupuesto y , además la información y el análisis de los costos correspondientes.

Eso podría realizarlo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en las finalidades de la contabilidad de la hacienda pública que a continuación se indican.

- a) Que las operaciones financieras en el país se realicen dentro del marco de las disposiciones legales.
- b) Integrarse con el presupuesto dentro de un sistema de control financiero.

- c) Comprobar en cualquier momento que los fondos públicos se utilicen correctamente.
- d) Conocer oportunamente los estados financieros.
- e) Conocer con precisión los costos de las actividades gubernamentales.
- f) Facilitar a las autoridades superiores y a los funcionarios encargados de la formulación y comprobación de los presupuestos, la información exigida para la preparación de programas de gasto y de estimación de ingresos.
- g) Proporcionar con tiempo y amplitud, la información necesaria para determinar el impacto de la actividad gubernamental en la economía general y para establecer las medidas financieras que requiera la situación, así como realizar los análisis económico-fiscales de carácter total o parcial de la política hacendaria, y
- h) Consolidar las operaciones de las diversas partes del sector público y contribuir a la elaboración de las cuentas nacionales y del presupuesto económico nacional.

La implantación del sistema de presupuesto por programas, determinó cambios en las modalidades de contabilización de las transacciones públicas en la Contaduría de la Federación, en las Tesorerías de la Federación y el Departamento del Distrito Federal, en las Contralorías Generales, en Planeación y -- Control Presupuestal, etc. Por lo que la participación de dichas dependencias sería decisiva para la implantación del sistema a nivel nacional.

Desde el punto de vista de la administración la contabilidad es una técnica de seguimiento. Esto es, la contabilidad sigue a la técnica presupuestaria y se adhiere a la realidad para mostrar los hechos y los sucesos por medio de cifras. En función de esa realidad se calculan los costos, se informa y se genera el control.

A medida que la acción del gobierno se amplía, aparecen operaciones originadas por múltiples facetas que la contabilidad presupuestal debe abarcar y, por ende, la contabilidad de costos. Cada costo que deba calcularse necesita responder a las necesidades de cada unidad de programación. En consecuencia, los preceptos legales que den vida a los sistemas de costos para los presupuestos por programas del sector público, deben fijar sólo los lineamientos generales; de tal modo que en los detalles los sistemas de costos a nivel de secretarías, orga-

nismos descentralizados, empresas de participación estatal, etc., puedan ser adaptados fácilmente a sus necesidades de información. Esto no significa, que cada institución fijará -- arbitrariamente sus sistemas de costos, pues todas las instituciones o empresas similares, deben trabajar bajo sistemas iguales, que en forma reglamentaria deben fijarles las entidades públicas que las controlan.

Los sistemas contables para las unidades de programación del sector público, deben diseñarse y operar no tan sólo para cumplir con la información que debe proporcionarse a las altas esferas de la planificación y de control, sino también para aquellos que sean responsables de cada una de las actividades que tienen a su cargo.

Por último, cabe señalar que para realizar cualquier cálculo de costos unitarios, por simple que sea, debe tenerse presente la necesidad de contar con dos factores: gastos y producción o resultados físicos. La contabilidad y los registros que para el efecto se establezcan en cada unidad de programación, medirán los gastos y la producción, en cualquiera de sus formas físicas e intangibles que puedan asumir, se medirá a través de un sistema de mensuración de resultados físicos.

#### 4. Las Clasificaciones del Presupuesto

El sector público ejecuta una gran cantidad de operaciones de ingresos y gastos para desarrollar sus actividades, para ordenar estas informaciones, existe un conjunto de métodos de clasificación de las transacciones del gobierno. Lo anterior -- significa que es posible preparar distintas cuentas gubernamentales en las que aparecen clasificados los ingresos y gastos de acuerdo con los avances logrados, las principales son:

- a) Las del presupuesto administrativo o convencional del gobierno, b) la del gobierno general dentro del esquema de las cuentas de ingreso y productos nacionales, c) las del sector gobierno dentro de la matriz de transacciones interindustriales de insumo-producto, d) la del gobierno en el esquema de fuentes y usos de fondos, y e) la del sector gobierno dentro de los esquemas de la riqueza nacional.

La clasificación de las cuentas del presupuesto gubernamental abarca a todo el sector público y se presenta en términos consolidados. Para su elaboración se tienen en cuenta los presupuestos parciales que formulan los distintos organismos del sector público, los cuales se preparan en términos combinados, es decir, incluyendo todas sus transacciones y transferencias intersectoriales. Las cuentas presupuestarias deben ordenarse con vistas a facilitar la formulación, ejecución y contabilización de los programas, para lo cual deben ser lo -

suficientemente flexibles y numerosas a fin de facilitar dichas fases del ciclo presupuestario. Para planificar la clasificación de las cuentas presupuestarias, deben considerarse los siguientes cuatro propósitos fundamentales de dichas cuentas:

En primer lugar, se estructuran de manera que facilitan el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del gobierno.

En segundo lugar, las cuentas facilitan la formulación de los programas que elabora el gobierno para cumplir sus funciones, las distintas dependencias administrativas elaboran sus programas de acción y determinan sus operaciones financieras que realizarán durante el año fiscal siguiente.

En tercer lugar, las cuentas presupuestarias contribuyen a una expedita ejecución del presupuesto.

En cuarto lugar, las cuentas presupuestarias facilitan la contabilidad fiscal.

Las clasificaciones presupuestarias mencionadas anteriormente, tienen un uso específico para cada tipo de análisis que quiera realizarse. Según su utilización, las distintas clasi

ficaciones se agrupan en tres categorías:

Las clasificaciones para análisis y política gubernativa global son: La Económica, que permite analizar los volúmenes de gastos de consumo e inversión, las transferencias, etc. y adoptar decisiones acerca del nivel de estos rubros en el futuro; La Funcional, que hace posible identificar las áreas de actividad y propósitos del Estado y la Institucional, que permite analizar y decidir los sectores institucionales (centrales, locales, independientes, etc.) que se harán cargo de los gastos corrientes, de capital y por funciones.

Las clasificaciones para fines de programación, son, principalmente: La Institucional, que señala las entidades que tendrán a su cargo los planes y programas; la Sectorial, que identifica los sectores económicos, sociales y generales en que incidirán los gastos; y la por Programas, que señala los programas específicos que se ejecutarán dentro de cada sector y las metas y los costos de los mismos.

Las clasificaciones operativas son las que permiten analizar las operaciones de ejecución de los programas de gastos: la Administrativa facilita la identificación de las unidades administrativas ejecutoras de los programas, dentro del marco institucional vigente; la por Programas, Actividades y Proyectos, abre los programas en actividades y proyectos y muestra

el costo de cada uno de ellos. Finalmente, la Por Objeto del Gasto identifican las cosas que se compran para realizar las metas de los programas, actividades y proyectos, indicando -- los artículos a adquirir.

## CAPITULO TERCERO

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

#### 1. Conceptos Generales

Las ventajas que se derivan de la presentación uniforme de los programas dentro del presupuesto son varias:

En primer lugar, permite que los programas de los distintos sectores en que se divide la actividad pública puedan estudiarse en términos comparativos a través del uso uniforme de ciertos conceptos básicos para la preparación de dichos programas y para su presentación.

En segundo lugar, se aprecian con mayor facilidad los beneficios que derivan del programa y sus costos, haciendo posible la evaluación técnica de ellos, lo que permite la fijación más razonable de grados de prelación.

En tercer lugar, se podrá estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, puesto que en sus distintas partes se muestran con claridad las metas cuantitativas en términos de productos finales, las actividades y tareas concretas que es preciso ejecutar para al-

canzar dichas metas, los distintos insumos materiales y de fuerza de trabajo que se necesitan para efectuar las actividades y tareas propuestas, los costos totales del programa. El establecimiento de coeficientes de rendimiento de los recursos permite medir el grado de eficiencia con que se les está empleando y determinar la consistencia entre las metas y los medios.

En cuarto lugar, una adecuada estructuración de los programas presupuestario facilita la coordinación entre los programas de acción a corto plazo, contenidos en el presupuesto anual, y los planes de desarrollo a largo y mediano - - plazo.

En quinto lugar, permite identificar y medir los costos de los productos finales, de los insumos, de las actividades específicas, en términos generales y unitarios.

En sexto lugar, hace posible controlar mejor los resultados y la contabilización de los gastos, mediante la comparación entre las metas propuestas y los logros alcanzados, y entre los gastos proyectados y los gastos efectivos, - - permitiendo evaluar la eficiencia con que está operando el gobierno.

Las pautas sobre la elaboración y la presentación uniforme de los programas pueden referirse a la estructuración de un programa sectorial o ministerial, o a la estructuración de un programa específico. Con respecto al primer aspecto, cabe recordar que generalmente un programa sectorial, como el programa de desarrollo agropecuario, o el programa educacional, quedan a cargo de un ministerio encargado de la respectiva función. Conviene, por consiguiente, elaborar un conjunto de normas para la presentación del programa de cada sector en el presupuesto fiscal anual, de manera que aquél aparezca coordinado con el programa sectorial correspondiente dentro del plan de desarrollo.

## 2. Estructura de un Programa Especifico de Operación

Se entenderá por Programa, un instrumento destinado a cumplir las funciones del Estado, por el cual se establecen objetivos o metas cuantificables (en función de productos finales), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros a él asignados, con un costo global y unitario determinado, y cuya ejecución queda a cargo de una unidad administrativa de alto nivel dentro del gobierno. Por ejemplo, la función educación se puede subdividir en programas de educación primaria, educación media, educación superior, etc. Cada uno de los progra-

mas podría dividirse, según el caso, en distintos subprogramas.

Se denomina Subprograma a una división de ciertos programas-- complejos destinada a facilitar la ejecución a un campo específico, en virtud del cual se fijan metas parciales y cuantificables que se cumplirán mediante acciones concretas que realizan unidades de operación determinadas, con los recursos -- humanos, materiales y financieros asignados, y con un determinado costo global y unitario. Por ejemplo, dentro del programa de educación media se pueden establecer los subprogramas de enseñanza agropecuaria, enseñanza vocacional, etc., todos los cuales son ejecutados por unidades de operación bien definidas: los colegios o escuelas.

El cumplimiento de una meta establecida en función del producto final dentro de un programa, o en función de productos finales parciales dentro de un subprograma, se realiza a través de ciertas actividades. Se entenderá por actividad una división más reducida de cada una de las acciones desarrolladas para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, a la actividad, con un costo global y unitario determinado), y que queda a cargo de una --

entidad administrativa de nivel intermedio o bajo, como por ejemplo, una sección. Es así como, dentro del programa de enseñanza comercial, se pueden establecer las actividades de -- instrucción, medidas por el número de horas de clases dictadas, de publicación de material didáctico, de investigación, etc.

La ejecución de una actividad, a su vez, supone el cumplimiento de ciertas etapas dentro de un proceso, que se denominan tareas. Se entenderá por tarea una operación específica, que forma parte de un proceso destinado a producir un resultado determinado.

### 3. Estructura de un Programa Específico de Inversión

Al igual que en el caso de programas de operación, es posible preparar un conjunto de normas para la presentación de los -- programas presupuestarios de inversiones. En el caso de un programa de inversión, es necesario también explicar las distintas partes que lo componen. En este caso el programa se divide en subprogramas, en proyectos, en obras y en trabajos.

El programa es el instrumento a través del cual se fijan las metas que se obtendrán mediante la ejecución de un conjunto -- integrado de proyectos de inversión. El Subprograma que co--

rresponde a una división de programas complejos comprende - - ciertas áreas específicas en las que se ejecutarán los proyec- tos de inversión. Un Proyecto es un conjunto de obras reali- zadas dentro de un programa o subprograma de inversión, para la formación de bienes de capital constituidas por la unidad- productiva capaz de funcionar en forma independiente; el pro- yecto puede ser simple si está integrado por obras de la mis- ma clase, por ejemplo, escuelas o caminos; o de propósitos -- múltiples, si se trata de obras de diversas clases, tales co- mo una central hidroeléctrica, canales de riego, caminos, - - etc. Se entiende por Obra un bien de capital específico que- forma parte de un proyecto, como una escuela, una carretera, - un hospital o un edificio. Por último se define el Trabajo - como un esfuerzo sistemático para ejecutar cada una de las -- fases del proceso de producir una obra, como son: el desmon- te, la nivelación, el desbroce y demás operaciones necesarias para la construcción de una carretera. Estas definiciones -- permiten fijar las categorías presupuestarias y lograr así su coordinación con los planes nacionales de inversión a mediano plazo y con los de desarrollo económico a largo plazo.

Un programa de inversión se presenta en tres partes principa- les. En la primera parte se incluye; un resumen del programa, un detalle por subprograma y un detalle por proyectos (donde- se muestran las informaciones globales destinadas a señalar -

la importancia y la orientación del programa); la segunda se encarga de informar sobre los subprogramas y sus respectivos proyectos componentes en términos generales, y la tercera - - muestra la naturaleza de los proyectos y sus distintas obras componentes.

La parte que corresponde al Resumen del Programa se divide en:

- La descripción del programa que muestra la magnitud de la necesidad pública que abarca el programa, las metas establecidas en los planes de desarrollo y en los planes de inversiones públicas, las metas concretas para el año próximo en función del producto final, como por ejemplo, el número de aulas escolares por construir, el número de kilómetros de carreteras por pavimentar, y demás unidades representativas de la magnitud de inversión.
- Luego se especifica la unidad ejecutora del programa a fin de responsabilizar a la entidad que tendrá a su cargo la ejecución del programa, como por ejemplo, la Dirección de Vialidad, la Dirección de construcciones escolares, etc.
- Por último, se especifica en un cuadro la forma como se -- distribuyen los gastos totales del programa por subprogramas, y de no haberse establecido éstos, se indica directa-

mente la lista de los proyectos.

La segunda parte incluye la información sobre los Subprogramas. En primer lugar, se debe describir brevemente el ámbito de la necesidad pública que se satisfará mediante la ejecución de los subprogramas, indicando en seguida las metas fijadas a largo, mediano y corto plazo. Corresponde a continuación, presentar un cuadro de la distribución del costo total del subprograma por proyectos.

En la tercera parte describe la naturaleza y los componentes de los distintos proyectos que forman el programa o subprograma. En primer lugar, se describe la naturaleza e importancia de cada proyecto estableciendo sus características técnicas. Luego se incluye un cuadro que indica la distribución de los gastos por obras específicas; por ejemplo, si se trata de un proyecto de construcción de escuelas para una región determinada cabe indicar las distintas obras que se han de ejecutar dentro del proyecto. En los casos de obras de una gran magnitud e importancia, como una carretera troncal o una central hidroeléctrica, se haría a continuación una breve descripción de los distintos trabajos realizados para cumplir las distintas etapas de la obra, por ejemplo, en el caso de una carretera troncal, la magnitud del trabajo de movimiento de tierras, de desbroce, de desmonte, etc. Es necesario establecer que -

los trabajos solamente se presentarán en función de unidades físicas, no siendo necesario establecer en el presupuesto el costo de cada uno de ellos.

## CAPITULO CUARTO

### CASO PRACTICO

#### 1. Introducción

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los Anteproyectos de Presupuestos anuales elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, son la base de la integración y formulación del Presupuesto de Egresos e instrumento de vinculación y congruencia entre éste y los Programas Operativos Anuales, derivados de los Programas Nacionales de Mediano Plazo.

Los Programas Operativos Anuales, elaborados por las dependencias y entidades bajo la coordinación de las cabezas de sector, son la base de integración y formulación de los Anteproyectos de Presupuesto para 1987, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación.

Los Programas, Subprogramas y Proyectos; las Metas y la Asignación de Recursos, se derivarán del diagnóstico, objetivos y metas de resultado, línea prioritarias de acción y proyectos estratégicos de los programas anuales; observando, para

ello, los rangos de gasto, lineamientos programáticos presupuestales y demás disposiciones comunicadas en su oportunidad por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Los Anteproyectos del Presupuesto para 1987, deberán reflejar las repercusiones administrativas programáticas y presupuestales de las medidas de racionalización administrativa y de gasto, dispuestas por el titular del Ejecutivo Federal en el presente año, así como el esfuerzo de cambio estructural que implican dichas medidas para 1987.

Como parte de un mismo esquema de racionalidad de las acciones y ahorro global de recursos, la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto en el presente año se desarrollará en un esquema de simplificación que elimina etapas, acciones innecesarias y disminuye la aplicación de recursos humanos, materiales y financieros en dicho proceso.

La elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto constituye la etapa final preliminar del proceso de determinación de estrategias, prioridades, acciones, metas y asignación de recursos iniciados en la elaboración de los Programas Operativos Anuales. La elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto constituye la primera etapa de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual se

elabora en formatos de presentación final o definitiva que se envía a la H. Cámara de Diputados.

El proceso de elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto se realiza en dos etapas; la. Etapa, asignación de recursos, integración y formulación presupuestaria. La elaboración del anteproyecto se circunscribe a la resolución de la asignación presupuestaria en los niveles sectorial, regional e institucional; la integración del proyecto de presupuesto y su formulación para entrega a la H. Cámara de Diputados. 2a. Etapa, - programación del ejercicio. Resuelta la asignación, integra--ción y formulación presupuestaria, se procederá a resolver la especificidad de los subpresupuestos estratégicos y la progra mación del ejercicio sobre asignaciones del Proyecto de Presu puesto de Egresos de la Federación enviado a la H. Cámara de Diputados.

## ANTECEDENTES DEL CASO PRACTICO

Dentro de las Actividades del Sector Público, el Grupo Funcional III, de cuatro grupos, se refiere a la Orientación Sectorial de la Economía, misma que se divide en 18 funciones de las cuales se toma la Función 13 Reglamentación y Fomento de las Comunicaciones y los Transportes, misma que se subdivide en 9 subfunciones.

En este caso, el presente estudio se enfocará única y exclusivamente en la subfunción 04 que corresponde a Infraestructura para el Transporte Carretero. Es el conjunto de actividades destinadas a la creación y mantenimiento de la red del transporte carretero para el buen funcionamiento del mismo, por lo tanto se debe entender que corresponde también a la propia -- construcción de carreteras y caminos, puentes, tuneles, así -- como el mantenimiento, conservación, señalamiento e iluminación de los mismos.

En dicha subfunción el programa específico que tiene el Gobierno Federal es 01.- Carreteras Troncales a su vez se subdivide en 11 subprogramas a saber:

01. Ingeniería y Supervisión de Obra
02. Estudios y Proyectos
03. Construcción de Carreteras

04. **Construcción de Puentes**
05. **Construcción de Terminales y Paraderos**
06. **Modernización y Ampliación**
07. **Reconstrucción**
08. **Servicios Conexos**
09. **Maquinaria y Equipo**
10. **Señalamiento Carretero**
11. **Indemnizaciones**

GRUPO III

ORIENTACION SECTORIAL DE LA ECONOMIA

Comprende el conjunto de actividades que se realizan para planear, normar, orientar, vigilar, evaluar, formular y poner en práctica las políticas que inciden directamente en un sector económico, con excepción de las tributarias, monetarias, de gasto público y de ordenación territorial. Además, incluye las actividades que se orientan hacia la producción de bienes, prestación de servicios y a su programación y evaluación, cuando son realizadas por entidades de la Administración Pública - Paraestatal. También agrupa las actividades que consisten en vigilar, conservar y administrar los bienes de propiedad originaria y los que constituyen recursos naturales no renovables y para usos agrícolas y forestales.

C L A V E				D E N O M I N A C I O N
FUNCION	SUBFUN- CION	PROGRAMA	SUBPRO- GRAMA	
13				<p>REGLAMENTACION Y FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES</p> <p>Comprende el conjunto de actividades desarrolladas por los Órganos del Gobierno que tienen como finalidad la formulación y la ejecución de la programación en materia de comunicaciones y transportes.</p>
	04			<p>Infraestructura para el transporte Carretero</p> <p>Comprende el conjunto de actividades destinadas a la creación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del transporte carretero. Incluye por lo tanto la construcción de carreteras y caminos, puentes y túneles, así como el mantenimiento, señalamiento e iluminación de los mismos.</p>
		Ø1		<p>Carreteras Troncales</p>
			01	Ingeniería y supervisión de obra
			02	Estudios y proyectos
			03	Construcción de carreteras
			04	Construcción de puentes
			05	Construcción de terminales y paraderos
			06	Modernización y ampliación
			07	Reconstrucción
			08	Servicios conexos
			09	Maquinaria y equipo
			10	Señalamiento carretero
			11	Indemnizaciones

PRESUPUESTO PROGRAMATICO SECTORIAL 1986  
(MILLONES DE PESOS)

SECTOR: 00009	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HOJA 1 DE 2
PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR :		1'010,712.4
PRESUPUESTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR		380,340.5
PRESUPUESTO DE ENTIDADES PARAESTATALES		
	CON RECURSOS PROPIOS :	444,112.4
	CON TRANSFERENCIAS :	114,500.0
OTRAS TRANSFERENCIAS :		71,759.5

ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

OBJETIVOS, METAS Y LINEA DE ACCION

En el marco de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, - el Sector Comunicaciones y Transportes desempeña un papel prioritario en la estrategia de reordenación económica, la cual se instrumentará como criterio permanente en la planeación de la infraestructura y operación de los Sistemas Integrales de Transporte y Comunicaciones.

Asimismo, para impulsar el cambio estructural en el desarrollo del país, el Programa Nacional de Comunicaciones y Transportes - establece las bases para satisfacer los requerimientos de servicios derivados del crecimiento económico y contribuir a reorien-

tar el aparato productivo y distributivo. El propósito fundamental es elevar la capacidad y eficiencia de los sistemas de transporte y comunicaciones de acuerdo al proceso de modernización de la economía; coadyuvando a su vez a la descentralización y un desarrollo regional más equilibrado al facilitar una mejor integración del país.

El presupuesto asignado al Sector Comunicaciones y Transportes asciende a un total de \$1'010,712.4 millones 40% mayor -- que el del año anterior. La estrategia propuesta para el Sistema Integral de Transporte en el Programa Nacional indica la conveniencia de aprovechar la flexibilidad del transporte carretero mejorando su cobertura, procurando una mayor coordinación con los otros modos de transporte modernizando su operación e infraestructura.

El gasto directo de la Secretaría asciende a \$380,340.5 millones, que representa un crecimiento del 40% asignado un mayor impulso a la inversión como se observa en la siguiente distribución:

	<u>Millones de pesos</u>	<u>1</u>
Operación	97,455.0	30
Inversión física	258,085.5	42
Inversión financiera	24,800.0	66
Total	380,340.5	

SECTOR : 00009 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 2 DE 2

ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El presupuesto de Egresos de la Federación persigue establecer un balance adecuado entre los programas de infraestructura de transporte, las destinadas a la regulación y operación de transporte y los que se refieren al desarrollo eficiente del Sistema Integral de Comunicaciones.

	<u>Millones de pesos</u>	<u>%</u>
Infraestructura de transporte	239,700.0	34
Regulación y operación del transporte	652,931.1	43
Sistema Integral de Comunicaciones	118,081.3	53
Total	1'010,712.4	

A la infraestructura de transporte se destina una inversión de \$239,700 millones, superior 34% al año anterior, de los cuales las carreteras absorben 57.5%, las vías férreas 15.8%, los puertos 8.5% y los aeropuertos 4.0%. El resto se orienta a gastos de ingeniería y supervisión.

Dentro de las modernizaciones de la red troncal básica se sostiene el ritmo de inversiones en 58 obras en proceso que re-

presentan 2,760 km. Las principales obras son las ampliaciones a cuatro carriles de las carreteras México-Toluca, Irapuato-León, Coatzacoalcos-Villahermosa, Querétaro-San Luis Potosí y Guadalajara-Colima-Manzanillo. Al puente Tampico se le asignan \$4,000 millones a fin de concluirlo en 1987.

Por lo que respecta a nuevas carreteras, se continúan 23 - - obras en proceso con una longitud de 1,655 km. entre las carreteras Fronteriza del Sur, Chihuahua-Hermosillo, Chihuahua-Culiacán y Maravatío-Atzacomulco.

Se mantiene la prioridad a la conservación cuyo presupuesto se incrementa en un 52% y representa más de la mitad de la inversión carretera.

Como complemento a las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de los programas regionales se contemplan inversiones para ampliar la cobertura de la red y propiciar la integración regional mediante la construcción y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales en cooperación con los gobiernos estatales.

Finalmente, el gasto destinado a regulación, fomento y operación del transporte asciende a \$653,000 millones, lo que representa un crecimiento del 43%. De este monto \$38,000 millo

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

nes corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Trans---  
portes y \$615,000 al sector paraestatal coordinado.

PRESUPUESTO PROGRAMATICO 1986  
(Millones de Pesos)

---

ENTIDAD: 09120 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES HOJA 1 DE 2

---

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD: 27,584.7

---

ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

Tiene como objetivos construir, modernizar, ampliar, conservar y administrar la infraestructura básica de transporte carretero en zonas desarrolladas del país, a través de la oferta de carreteras y puentes de cuota de altas especificaciones que permiten la expansión de las actividades económicas y sociales; el intercambio de bienes y servicios con mayor seguridad, ahorro en costos de operación de los vehículos y reducción de tiempo de traslado de los usuarios. Los servicios conexos que presta son el de gasolineras y la producción de emulsiones asfálticas, pinturas y otros insumos para la conservación de los caminos y puentes a su cargo.

El Programa Nacional de Transportes, otorga prioridad a la conservación de la infraestructura y a su modernización y ampliación, con el propósito de disminuir el congestionamiento en los tramos principales de mayor demanda.

El financiamiento de estas acciones está garantizado por los ingresos captados por concepto de cuotas de peaje que permitan cubrir los gastos de conservación, modernización y servicio de la deuda.

Las metas que se alcanzarán son las siguientes:

El gasto de operación asciende a 10,009 millones de pesos destinados a lograr las siguientes metas:

- Proporcionar servicio de paso a 89 millones de vehículos en caminos de cuota y 47 millones de vehículos y 10 millones de peatones en puentes de cuota.
- Conservar 538 Kms. de autopistas de cuatro carriles, 483 kms. de caminos directos y 34 puentes de cuota y otros puentes de la red, lo que permitirá dar un nivel adecuado de operación de acuerdo a las especificaciones de diseño
- Producir 180 millones de litros de emulsiones afálticas y 3 millones de litros de pinturas.
- Vender 104 millones de litros de combustibles y lubricantes en las estaciones de servicio operadas por el Organismo.

El gasto de inversión ascenderá a 11,537.7 millones de pesos - que se destinarán a la reconstrucción de 540 Km. y a continuar con la ampliación de cuatro carriles de la carretera Puebla---Orizaba y Querétaro-Irapuato.

SECTOR: 00009

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

HOJA 1 DE 1

## RESUMEN PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO

(Millones de Pesos con un decimal)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			SUMA	
					SERVICIOS PERSONALES	MATS. Y SUMINISTROS	SUMA	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES	OBRAS PUBLICAS	INVERS. FINANC.	EROGS. EXTRS.		
#1			CARRETERAS TRONCALES											
	01		Ingeniería y Supervisión de Obra	5,400.0						5,400.0				5,400.0
	02		Estudios y Proyectos	1,500.0						1,500.0				1,500.0
	03		Construcción de Carreteras											
	01		Carretera fronteriza del sur	3,700.0						3,700.0				3,700.0
	02		Teotitlán-Tuxtepec	1,000.0						1,000.0				1,000.0
	99		Otros proyectos	4,360.0						4,360.0				4,360.0
			Suma del Subprograma	9,060.0						9,060.0				9,060.0
	04		Construcción de puentes											
	01		Puente tampico y accesos	4,000.0						4,000.0				4,000.0
	99		Otros proyectos	2,700.0						2,700.0				2,700.0
			Suma del Subprograma	6,700.0						6,700.0				6,700.0
	05		Construcción de terminales y paraderos	440.0						440.0				440.0
	06		Modernización y ampliación											
	01		Coatzacoalcos-Villa Hermosa	3,700.0						3,700.0				3,700.0
	02		Irapuato-León	1,800.0						1,800.0				1,800.0
	03		México-Toluca	3,500.0						3,500.0				3,500.0
	04		Quaymas-Nogales	7,950.0						7,950.0				7,950.0
	99		Otros proyectos	18,500.0						18,500.0				18,500.0
			Suma del Subprograma	35,430.0						35,430.0				35,430.0
	07		Reconstrucción	7,700.0						7,700.0				7,700.0
10		Señalamiento	1,000.0						1,000.0				1,000.0	
11		Indemnizaciones	250.0						250.0				250.0	
		SUMA EL PROGRAMA	67,500.0						67,500.0				67,500.0	

## ANALISIS PROGRAMATICO

(Millones de Pesos)

PROGRAMA SUB-PROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	OBJETIVOS Y METAS	MONTO
01			<p><u>CARRETERAS TRONCALES</u></p> <p>Consolidar la integración del territorio nacional, facilitar el intercambio de bienes y servicios de los principales centros y regiones de producción, distribución y consumo; contribuir a la descentralización de la vida nacional, y a la reordenación económica, mediante la creación, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras, y estructuras complementarias que constituyen la red federal que soporta el tráfico de largo itinerario.</p> <p>Unidad Responsable</p> <p>404 Dirección General de Carreteras Federales</p> <p>401 Dirección General de Conservación de Obras Públicas</p>	67,500.0
	01		<p><u>Ingeniería y Supervisión de Obra</u></p> <p>Programar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones en 102 obras en ejecución, permitiendo con ello un adecuado sistema de control técnico administrativo.</p>	5,400.0
	02		<p><u>Estudios y Proyectos</u></p> <p>Elaborar los estudios y/o proyectos que proporcionen los elementos de ingeniería conceptual y de detalle para la realización de las obras.</p>	1,500.0
	03		<p><u>Construcción de Carreteras</u></p> <p>Concentrar esfuerzos en la construcción de 23 carreteras en proceso, con objeto de incrementar la infraestructura carretera en 90 km., que permita el intercambio y distribución de bienes y servicios, que consolide el desarrollo económico y social; atendiendo las necesidades de integración de los sistemas entre modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario con los del sistema carretero.</p>	9,060.0
		01	Carretera fronteriza del sur	3,700.0
		02	Teotitlán-Tuxtepec	1,000.0
		99	Otros proyectos	4,360.0

ANALISIS PROGRAMATICO  
(Millones de Pesos)

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	OBJETIVOS Y METAS	MONTO
		04		<u>Construcción de Puentes</u> Proseguir la construcción de 12 puentes, terminado 4 de ellos, que permitan librar obstáculos naturales, así -- como el cruce con otras vías de comunicación, obtenien-- do continuidad en el sistema carretero.	6,700.0
		01		Ruente Tampico y accesos	4,000.0
		99		Otros proyectos	2,700.0
		05		<u>Construcción de Terminales y Paraderos</u> Construir 500 paraderos en la red carretera federal a - fin de proporcionar seguridad y comodidad a los usuarios.	440.0
		06		<u>Modernización y ampliación</u> Incrementar la capacidad y la seguridad de operación, -- así como reducir el tiempo de recorrido y el congestio-- namiento de tránsito en los tramos críticos de 58 carre-- teras del sistema troncal, terminando 470 Kms.	35,450.0
		01		Coatzacoalcos-Villahermosa	3,700.0
		02		Irapuato-León	1,800.0
		03		México-Toluca	3,500.0
		04		Guaymas-Nogales	7,950.0
		99		Otros proyectos	18,500.0
		07		<u>Reconstrucción</u> Restituir y reforzar la capacidad estructural en 9 ca-- rreteras, reparar 55 puentes y llevar a cabo reconstruc-- ciones menores en 1 641 Kms.	7,700.0
		10		<u>Señalamiento Carretero</u> Proporcionar y mantener el señalamiento informativo, pre-- ventivo y restrictivo de la red troncal a fin de orien-- tar al usuario y reducir accidentes.	1,000.0
		11		<u>Indemnizaciones</u> Adquisición de suelo para derecho de vía.	250.0

ENTIDAD: 09120

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

FLUJO DE EFECTIVO 1986  
(MILLONES DE PESOS)

I N G R E S O S		E G R E S O S	
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	TOTAL
CORRIENTES Y DE CAPITAL	<u>27,584.7</u>	GASTO CORRIENTE DE OPERACION	<u>14,242.0</u>
DERECHOS DE CARRETERAS Y PUENTES	23,100.0	SERVICIOS PERSONALES	4,860.0
VENTA DE BIENES	<u>3,774.7</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,928.2
INTERNOS	3,774.7	SERVICIOS GENERALES	1,221.2
INGRESOS DIVERSOS	710.0	INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	<u>4,233.0</u>
		EXTERNOS	4,233.0
		INVERSION FISICA	<u>11,537.7</u>
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.0
		OBRAS PUBLICAS	10,337.7
		AMORTIZACION DE LA DEUDA	<u>1,804.6</u>
		EXTERNA	1,804.6
TOTAL DE INGRESOS	27,584.7	TOTAL DE EGRESOS	27,584.7

ENTIDAD: 09120 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESUPUESTO INTEGRAL  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGABLES)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACION DE RECURSOS (DEVENGABLES)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	<u>27,584.7</u>	<u>27,584.7</u>			
VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS	3,774.7	3,774.7			
INGRESOS DIVERSOS Y/O VENTA DE INVERSIONES	710.0	710.0	GASTO CORRIENTE	<u>15,042.4</u>	<u>14,242.4</u>
DERECHOS DE CARRETERAS Y PUENTES	23,100.0	23,100.0	GASTO DE CAPITAL	<u>11,537.7</u>	<u>11,537.7</u>
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS VIRTUALES	<u>800.0</u>		DISMINUCIONES DE PASIVO	<u>1,804.6</u>	
			DESENDEUDAMIENTO NETO	<u>1,804.6</u>	
			DOCUMENTADA	1,804.6	<u>1,804.6</u>
TOTALES	28,384.7	27,584.7	TOTALES	28,384.7	27,584.7

RESUMEN PROGRAMATICO ECONOMICO  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	TOTAL	D E V E N G A B L E							
		P R O G R A M A S							
		ØI	ØM						
GASTO CORRIENTE	10,009.4	7,385.0	2,264.4						
SERVICIOS PERSONALES	4,860.0	3,283.8	1,576.2						
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,928.2	2,954.9	973.3						
SERVICIOS GENERALES	1,221.2	1,146.3	74.9						
GASTO DE CAPITAL	11,537.7	11,520.1	17.6						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.0	1,182.4	17.6						
OBRAS PUBLICAS	10,337.7	10,337.7							
NO ASIGNABLES	6,837.6								
ESTADO DE RESULTADOS	5,033.0								
DISMINUCIONES DE PASIVO	1,804.6								
T O T A L E S	28,384.7	18,905.1	2,642.0						

ANALISIS PROGRAMATICO DEVENGABLE  
(MILLONES DE PESOS)

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS Y METAS	MONTO
ØI			<u>CARRETERAS TRONCALES</u>	18,905.1
			Consolidar la integración del territorio nacional y facilitar el intercambio de bienes y servicios de las principales ciudades, mediante la construcción, modernización y operación de carreteras de altas especificaciones y puentes de cuota.	
			Unidad responsable	
			Dirección General	
	01		<u>Ingeniería y Supervisión de Obra</u>	4,446.2
			Dirigir, programar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones a cargo del Organismo, así como apoyar con recursos humanos, materiales y financieros a las áreas administrativas y técnicas.	
			Proporcionar servicio de paso a 89 millones de vehículos en caminos de cuota, a 47 millones de vehículos y 10 millones de peatones en puentes de cuota.	
			Unidad responsable	
			Dirección de Operación	
	06		<u>Modernización y Ampliación</u>	4,491.0
			Incrementar la capacidad y seguridad de operación, así como reducir el congestionamiento en tramos críticos de la red de caminos de cuota.	
	01		Puebla-Orizaba	2,491.0
	02		Querétaro-Irapuato	2,000.0
			Unidad responsable	
			Obras a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	
	07		<u>Reconstrucción</u>	5,050.5

ANALISIS PROGRAMATICO DEVENGABLE  
(MILLONES DE PESOS)

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS Y METAS	MONTO
		08	Restituir y reforzar la capacidad estructural en 540 Kms. de pavimentos. Unidad responsable Subdirección de Conservación <u>Servicios Conexos</u>	3,456.9
		09	Producir 180 millones de litros de emulsiones y 3 millones de litros de pintura, que se aplican a la conservación de pavimentos y señalamiento. Vender 104 millones de litros de combustibles. Unidad responsable Gerencia Industrial Gerencia de Gasolinerías	1,460.5
QM			<u>Maquinaria y Equipo</u> Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de transporte y maquinaria pesada. Unidad responsable Subdirección de Conservación	2,642.0
		03	<u>CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA</u> Preservar la infraestructura y las instalaciones viales existentes dentro de los niveles adecuados de operatividad y seguridad, mediante la conservación de las carreteras y puentes de cuota. <u>Carreteras Troncales</u> Conservar y mantener 1021 Kms. de caminos de cuota, incluyendo obras de arte y señalamiento, así como 34 puentes de cuota y los demás puentes de la red. Unidad responsable Subdirección de Conservación	2,642.0
			SUMAN LOS PROGRAMAS	21,547.1
			COSTOS NO ASIGNABLES	6,837.6
			TOTAL DE LA ENTIDAD	28,384.7
				*****

ASIGNACION PRESUPUESTAL POR PROGRAMA  
(MILES DE PESOS)

ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES									ASIGNACION ANUAL DE LA ENTIDAD \$ 566 600,000		
PROGRAMA: CARRETERAS TRONCALES									COSTO DEL PROGRAMA 67 500,000		
C L A V E											ASIGNACION ANUAL POR SUB-PROGRAMA
A N O	ENT.	PR	SP	PY	UNI DAÐ	CABI TULO	I	D/ V			
6	00009	ØI	01	00	132	1100	61	3	INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRA	5 400,000	
6	00009	ØI	02	00	404	6300	60	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 500,000	
6	00009	ØI	03	00	404	6100	60	0	CONSTRUCCION DE CARRETERAS	9 060,000	
6	00009	ØI	04	00	404	6100	60	1	CONSTRUCCION DE PUENTES	6 700,000	
6	00009	ØI	05	00	401	6200	60	6	CONSTRUCCION DE TERMINALES Y PARADEROS	440,000	
6	00009	ØI	06	00	401	6100	60	4	MODERNIZACION Y AMPLIACION	35 450,000	
6	00009	ØI	07	00	401	6100	60	5	RECONSTRUCCION	7 700,000	
6	00009	ØI	10	00	401	2400	60	A	SEÑALAMIENTO CARRETERO	1 000,000	
6	00009	ØI	11	00	104	6100	60	2	INDENIZACIONES	250,000	

RESUMEN CUANTITATIVO DEL RAMO  
(MILES DE PESOS)

ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PG	SP	JNI	DENOMINACION	GASTO DE CAPITAL		GASTO TOTAL
				OBRAS PUBLICAS	S U M A	
ØI			CARRETERAS TRONCALES		67 500.000	
ØI	01	132	INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRA	5 400,000		5 400,000
ØI	02	404	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 500,000		1 500,000
ØI	03	404	CONSTRUCCION DE CARRETERAS	9 060,000		9,060,000
ØI	04	404	CONSTRUCCION DE PUENTES	6 700,000		6 700,000
ØI	05	401	CONSTRUCCION DE TERMINALES Y PARADEROS	440,000		440,000
ØI	06	401	MODERNIZACION Y AMPLIACION	35 450,000		35 450,000
ØI	07	401	RECONSTRUCCION	7 700,000		7 700,000
ØI	10	401	SEÑALAMIENTO CARRETERO	1 000,000		1 000,000
ØI	11	104	INDEMNIZACIONES	250,000		250,000

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

MODELO DE OFICIO QUE  
GIRA LA SPP

Dirección General de Programación y  
Presupuesto Regional

4.4.-86-S-PDR-100

México, D.F., 28 de abril de 1986

SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Me permito comunicar a usted que esta Secretaría autoriza conforme al Convenio Unico de Desarrollo, la cantidad de \$ 464 500 000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), la que conjuntamente con \$ 634 489 000 - - (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS), de inversión estatal, la que se aplicará al Programa de Inversiones 1986, de acuerdo a la siguiente distribución:

T O T A L	\$ 464 500 000 *****
ESTADO DE VERACRUZ	
ØI.- CARRETERAS TRONCALES	464 500 000
03.- Construcción	<u>350 000 000</u>
Subregión: 2.- Chicontepec	
Ilamatlán-Naranjos ILAMATRLAN/CT	127 100 000
O. Terr. Km. 12+880-Km. 27+860	
O. Dren. Km. 12+500-Km. 27+860	
Rev. Km. 7+000-Km. 27+860	
Cruz de Ataque-Textcatepec <u>TEXCATE</u>	
PEC/C.T.	200 000 000
O. Terr. Km. 21+100-Km. 36+000	
O. Dren. Km. 20+000-Km. 36+000	
Rev. Km. 20+000-Km. 36+000	
Gastos Indirectos	22 900 000
05.- Protección contra inundaciones	<u>114 500 000</u>
Subregión: 2.- Chicontepec.	114 500 000

Hago de su conocimiento que, para la realización de estos programas, deberán observarse los lineamientos y normas establecidos en el Manual Único de Operación de los Programas de Desarrollo Regional.

Asimismo y para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materia primas, se deberán observar las disposiciones establecidas por las leyes de Obras Públicas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
El Director General

c.c.p. Gobernador Constitucional del Estado.  
c.c.p. Secretario del Ramo  
c.c.p. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
c.c.p. Subsecretaría de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social y Regional.

RCL\*mlm.

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

**C. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO**  
 Presente  
 DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES  
 VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE SIRVASE  
 AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL  
 PRESUPUESTO PROGRAMATICO EN VIGOR.

**C. DIRECTOR DE OPERACION REGIONAL**  
 Presente  
 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES  
 VIGENTES SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES  
 AFECTACIONES AL PRESUPUESTO  
 PROGRAMATICO EN VIGOR.

SOLICITUD	DE FECHA			RECIBIDO D. G. P.	HOJA	
	DIA	MESES	AÑO		N°	DE
001426	10	01	86			1 2

F E C H A	N° DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTIDAD
15 01 86	310-0213	A	00009

NUMERO DE SECUENCIA	CLAVE PRESUPUESTARIA	TIPO DE OPERACION	CVE DE REGULACION	TIPO	JUSTIFICACION	IMPORTE		CALENDARIO				HORAS	CATEGORIA	N° DE PLAZAS		R y C	IMPORTE	
						TOTAL DE OPERACION		PERIODO DE AUT.						IMPORTE ESPECIFICO POR MES	DE			TOTAL
								DE	A		A							
									DIA	MES								
001	6 00026 12 00 00 710 6200 60 9 Programa de Desarrollo Regional	35	9	55		67 500 000 000.00		01		12		5 625 000 000.00						
	<u>REDUCCION</u>					-----												
002	6 00009 01 01 00 132 1100 61 3 Ingeniería y Supervisión de Obra	30	9	55		5 400 000 000.00		01		12		450 000 000.00						
003	6 00009 01 02 00 404 6300 60 5 Estudios y Proyectos	30	9	55		1 500 000 000.00		01		12		125 000 000.00						
004	6 00009 01 03 00 404 6100 60 0 Construcción de Carreteras	30	9	55		9 060 000 000.00		01		12		755 000 000.00						
005	6 00009 01 04 00 404 6100 60 1 Construcción de Puentes	30	9	55		6 700 000 000.00		01		11		558 000 000.00						
										12		562 000 000.00						
006	6 00009 01 05 00 401 6200 60 6 Construcción de Terminados y Paraderos	30	9	55		440 000 000.00		01		11		36 000 000.00						
												44 000 000.00						

JUSTIFICACION	SOLICITA	AUTORIZA
---------------	----------	----------

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

**C. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO**

Presente  
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES  
VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE SIRVASE  
AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL  
PRESUPUESTO PROGRAMATICO EN VIGOR.

**C. DIRECTOR DE OPERACION REGIONAL**

Presente  
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES  
VIGENTES SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES  
AFECTACIONES AL PRESUPUESTO  
PROGRAMATICO EN VIGOR.

SOLICITUD	DE FECHA			RECIBIDO D. G. P.	HOJA	
	DIA	MESES	AÑO		N°	DE
001426	10	01	86		2	2

F E C H A	N° DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTIDAD
15 01 86	310-0217	A	00009

NUMERO DE SECUENCIA	CLAVE PRE SUPUESTARIA	TIPO DE OPERACION	C.V.E. DE REQUER-LAR	TIPO	JUSTIFI-CACION	IMPORTE		CALENDARIO				HORAS	CATEGORIA	N° DE PLAZAS		R Y %	IMPORTE
						TOTAL DE OPERACION	PERIODO DE AUT.	IMPORTE		TOTAL	C						
								DE	A					ESPECIFICO	A		
				DIA	MES	DIA	MES	POR MES									
007	6 00009 01 06 00 401 6100 60 4 Modernización y Ampliación	30	9	55		35 450 000 000.00	01	11	2 954 000 000.00	00							
								12	2 956 000 000.00	00							
008	6 00009 01 07 00 401 6100 60 5 Reconstrucción	30	9	55		7 700 000 000.00	01	11	641 000 000.00	00							
								12	649 000 000.00	00							
009	6 00009 01 10 00 401 2400 60 A Señalamiento Carretero	30	9	55		1 000 000 000.00	01	11	83 000 000.00	00							
								12	87 000 000.00	00							
010	6 00009 01 11 00 104 6100 60 2 Indemnizaciones.	30	9	55		250 000 000.00	01	11	20 000 000.00	00							
								12	30 000 000.00	00							
	SUMA DE ADICION					67 500 000 000.00											
						-----											

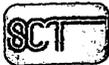
c.c.p. Tesorería de la Federación.- Presente.  
c.c.p. Dirección General de Contratación Administrativa.- Presente.

**SOLICITA**

**AUTORIZA**  
El Director General

**JUSTIFICACION** Se autoriza la presente Afectación Presupuestaria, a fin de dotar de recursos a las partidas específicas que se citan; de los Programas de Desarrollo Regional -PDR- 1986.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

LINEA DE CREDITO	FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE PAGO			NUMERO	FOJA	
	DA	MES	AÑO	DA	MES	AÑO		NO	DE
	15	03	86	16	03	86	00009-001	1	1

C. TESORERIA DE LA FEDERACION  
P. 000000

SE USA PARA PAGAR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA POR LIQUIDAR \$ 134 997 793.84

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL - SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (CON LETRAS 84/100 M.N.).

CLAVE	TIPO DE MONEDA	EQUIVALENTE	TESORO / SNC	ESTADO	UNIDAD EJECUTORA
00	PESOS MEXICANOS		TESORERIA DE LA FEDERACION	09	011

NO SLC	TIPO	CLAVE PRESUPUESTARIA	CIFICACION	DOCUMENTO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE		JUSTIFICACION		
							BRUTO	NETO	TIPO	NUMERO	O.P.P.
001	E	6 00009 01 03 00 404 6100 60 0	AP	087	CONSTRUCION CAPISTRAN S.A. DE C.V.	DIRECTO A LA OBRA	136 627 756.57		O.P.	00009-0000001	004
						RETENCIONES:					
						BENEF. SOCIAL	1 342 237.56				
						2 AL MILL DE INST. DE CAP.	168 447.51				
						5 AL MILL DE INSP. Y VERIF.	119 277.66				
								134 997 793.84			

OFICINA PAGADORA ENTIDAD

TOTALES => 136 627 756.57 134 997 793.84

## CAPITULO QUINTO

### CONCLUSIONES

El sistema del Presupuesto por Programas implica, por parte del Ejecutivo la obligación de lograr metas fijadas y por parte de la Legislatura consignar las asignaciones suficientes por programas, pues de otra manera el Gobierno se vería impedido a ejecutar su programa de acción y la Legislatura imposibilitada de evaluar los resultados finales.

El Presupuesto ya no se concibe como mecanismo de gobierno -- aislado y ajeno al funcionamiento de la economía, de la sociedad y la vida de una nación. Tampoco se considera como un -- instrumento puramente administrativo y contable. Hoy es mucho más que eso: es una herramienta política, en cuanto a decisiones gubernamentales, y contribuye a través del ejercicio del poder a ejecutarlas; es un instrumento de administración en cuanto debe realizar acciones específicas para coordinar, ejecutar y controlar los planes y programas.

Un Presupuesto por Programas y Actividades, es un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un Gobierno realiza más bien que a las cosas que adquiere. Las cosas que un Gobierno adquiere, tales como servicios personales, provi-

siones, equipos, medios de transportes, etc., no son, naturalmente, sino medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones. Las cosas que un Gobierno realiza en cumplimiento de sus funciones pueden ser carreteras, escuelas, tierras bonificadas, permisos expedidos o cualquiera de las innumerables cosas que se pueden definir.

El Presupuesto por Programas y Actividades, está formado por un conjunto de categorías, en virtud de las cuales se distribuyen los fondos para hacer las cosas programadas. Estas categorías conceptuales son definidas con precisión e integradas en una nomenclatura uniforme, existen diversas categorías de gran importancia que constituyen la columna vertebral de la programación presupuestaria; que son los de función, subfunción, programa, subprograma, actividad y proyecto.

Las ventajas que se derivan de la presentación uniforme de los programas dentro del presupuesto son varias. Una adecuada estructuración de los programas presupuestarios facilitaría la coordinación entre los programas de acción a corto plazo contenidos en el presupuesto anual y los planes de desarrollo a mediano y largo plazo. Permite identificar y medir los costos de los productos finales, de los insumos, de las actividades específicas, en términos generales y unitarios.

**B I B L I O G R A F I A**

**PLANIFICACION Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

**DE GONZALO MARTNER**

**SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO:**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO**

**MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUES-  
TARIO**